PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tame, 09 de diciembre de 2022

Señora:
María Álvarez Leva
SUPERVISORA CONTRATO No.**CO1.PCCNTR.3332525** de 2022
Profesional G-02
Administración Educativa
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de diciembre de 2022.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.3332525 del año 2022

OSCAR CÁCERES GIL, identificado con la cédula de ciudadanía No. **88.203.116** de Cúcuta, en mi calidad de Contratista del SENA, en en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES, CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 45.150.000)

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2022

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2022, bajo la modalidad tiempo completo en el área de TÉCNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, ASISTENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	Actualización de portafolio según directrices exigidas por el SENA.	Portafolio

2	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	En este mes de cobro no he sido sujeto de alguna capacitación de parte de la Escuela Nacional de Instructores	NO APLICA
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	No he sido objeto de suscripción de planes de mejoramiento.	NO APLICA
4	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056" , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	Certificación de competencias laborales Norma 240201056 ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA, dirigido por la ENI	NCL PEDAGÓGICA JUL 2022 OSCAR CACERES GIL.pdf
5	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Reporte de horas apoyo a la formación dado por el Aplicativo Sofía Plus. Mes diciembre de 2022	Informe_Apoyo_Formacion. Diciembre.pdf
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los	Se adjunta al presente informe, copia de planillas Asopagos No. 24986203 y 25011962 de Seguridad Social. SALUD: Coosalud PENSIÓN: Colpensiones ARL: Positiva.	resumenPlanilla24986203.pdf resumenPlanilla25011962.Adicional.pdf

	aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.		
7	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:		
	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	NO APLICA	NO APLICA
	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, cada Centro, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA	certi_Afil.pdf
	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo con la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	Según mis actividades fui clasificado por la entidad en el tipo de riesgo I	certi_Afil.pdf
			NO APLICA

	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto de este correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2)	Dada la labor desarrollada no se encuentran elementos de protección que se requieran para la ejecución objeto del contrato, salvo uso de tapabocas y lavado frecuente de manos por riesgos biológicos.	
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Realización del Exámen Médico Pre-Ocupacional con fecha 02 del mes de junio del año 2021.	EXÁMENES PREOCUPACIONALES.pdf
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts.5 y 10).	Doy pleno cumplimiento a todas las normas, reglamentos y políticas implementadas por el SENA. He suministrado información clara, sobre el estado de mi salud y estaré dispuesta a informar por si se presentaran situaciones de peligros.	EXÁMENES PREOCUPACIONALES.pdf

	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no he presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	NO APLICA
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	Participación en Seminario de Promoción de la Salud Mental	SEMINARIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.pdf
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	NO he presentado novedades derivadas del contrato.	NO APLICA
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	Certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	apcertificado.aspx.pdf
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	Presentación de Evaluación SIGA mes de diciembre relacionado con "BENEFICIOS DE MONTAR EN BICICLETA"	EVALUACIÓN SIGA. Diciembre.pdf
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	Presentación de Evaluación SIGA mes de diciembre relacionado con el "BENEFICIOS DE MONTAR EN BICICLETA"	EVALUACIÓN SIGA. Diciembre.pdf

9	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Planilla descargada de la plataforma https://contratistas.sena.edu.co/	applanilla.aspx. Diciembre.pdf
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Contrato firmado y aceptado en el Aplicativo SECOP II. Se adjunta también como evidencia Acta de adición al contrato y justificación	OBLIGACIÓN 10
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre	NO APLICA	NO APLICA

	la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	NO APLICA	NO APLICA
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Carpeta digital que contiene evidencias de las actividades realizadas durante el periodo reportado.	11. CUENTA DICIEMBRE
14	Las demás que le sean asignadas.	Realización de INFORME MENSUAL ACTIVIDADES para pago del mes de diciembre de 2022.	2. INFORME CONTRACTUAL

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las

actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y las planillas de ASOPAGOS **No**. **24986203** y **25011962** de período noviembre de 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO **X** he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en catorce (14) carpetas digitales

Cordialmente,



Firma
OSCAR CÁCERES GIL
Contratista
C.C. No. 88.203.116

Recibí a satisfacción:

Firma
María Álvarez Leva
SUPERVISORA CONTRATO No.**CO1.PCCNTR.3332525** de 2022
Profesional G-02